

Tore de Reualllos paraxirpandole haueure digna
de la Piedad del Rey, Comferiendo la Propiedad de
la M^{ta} de esta Prouincia que se hallaba ha
camio por Fallecimiento de D^{no} Marcos Maionan
de q^o enmendada esta dha Ciudad Acordo se
le escriba la enora buena por los Señores Comiva
rios de Legacion con las expresiones que tengan
por Combementes

del Consejo
de los Remates
de Carnes

En este Ayuntamiento se ha visto una oñ del Con
sejo comunicada al Sr^o Conxer. por oñ del Real
Agg. G^{ra} celebrada por los Señores Prebendos y
ordenes de la Real Ch^a de Granada a N^{ra} Señora de
Agosto pasado de este año sobre el recurso he
cho por la Ciudad de Burgos solicitando que
conceda facultad p^a poder celebrar solo dos re
mates de Carnes, en lugar de los tres q^o hasta
ahora ha practicado p^a contra los persuasos
q^o se seguir con dha practica experimentando
aquel comun. a cuyo recurso ha acordado dho
supremo Consejo. Tiene la Ciudad de Burgos
en la practica o Abuso que parece ha buenboas
hasta ahora de celebrar tres remates para
el Abasto de Carnes de ella, reduciendolos a
uno solamente, y que verificado dho remate
a favor del Postor q^o hubiere hecho mas bene
ficio, no admitta la Ciudad otra Postura
o Vaga q^o se haga despues de el, sin responder
de modo alguno al Abasteceron a cuyo favor
se hubiere celebrado el remate. de que
enmendada esta Ciudad Acordo no obed

